



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00051913-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico **EX-2020-00051913-UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de **ARQUITECTURA III-D**;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Adjunto de la cátedra **Marcelo FIORITO**, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2020, como Adscripto a la cátedra de **ARQUITECTURA III-D**, a **Valentín VIEGAS GARCÍA (DNI: 37.850.570)**.

ARTÍCULO 2º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2020, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de **ARQUITECTURA III-D**, a **Rocío Belén VARETTO (DNI: 40.249.267)**, **Gabriela Denise SOTELO (DNI: 39.303.234)** y **Franco GRAMAGLIA (DNI: 40.683.370)**.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt